

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	16/133/3
Título y objeto del Procedimiento:	Mantenimiento de los equipos e instalaciones de distribución de carburantes líquidos en los Centros de Operaciones de Entrevías, La Elipa, Fuencarral y Carabanchel
Tipo de Contrato:	Suministro – C.P.V.: 45259000-7
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano de Contratación:	Director Gerente.
Unidad Promotora:	Coordinación de Centros de Operaciones
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	26 de octubre de 2016 www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	145.515,00€ con una posible modificación de contrato al alza que no podrá exceder del 20%.
Ofertas Presentadas:	Una.
Duración:	3 años.
Adjudicatario:	TOKHEIM KOPPENS IBERICA, S.A.
Importe (IVA excluido):	141.851,04 €, IVA excluido.
Fecha de Adjudicación:	21 de diciembre de 2016
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor del único licitador que se ha presentado, siendo además ventajosa para EMT aplicando los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (Punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Subdirección de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>